

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2021-00053-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 518

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00053-00
DEMANDANTE	RUBY GONZALES MOSQUERA C.C. 1107059725
DEMANDADO	PORVENIR S.A. Nif. 8001443313
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PORVENIR S.A.	469030002956858	04/08/2023	\$ 5.500.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 05 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002956858 de fecha 04/08/2023 por valor de \$5.500.000, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. JHON FREDDY VIVEROS PEÑA identificado con la C.C. No. 76.046.338 y T.P. No. 204.998 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE


La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2021-053

Idrobo

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY <u>15/11/2023</u> EN EL ESTADO No. <u>183</u>
SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria